



RESOLUCION No. 0860-AD-79

Lima, 26 de Noviembre de 1979

CONSIDERANDO:

Que, las partidas específicas 01.01 Básica del Trabajador Empleado Permanente y 01.02 Del Obrero Permanente del Programa 1062 Administración de los Organos Desconcentrados del INRED, Actividad 1062.03 Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Cajamarca, del Pliego 22 del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, se encuentran imposibilitadas de cumplir con las metas previstas y es prioritaria su implementación;

Que, por otro lado las partidas específicas 01.04 Transitoria Pensionable, 01.05 Transitoria No Pensionable, 01.18 Del Obrero Eventual y 01.19 Otras del Trabajador Empleado del referido Programa cuenta con saldos disponibles en virtud del nuevo Régimen de Remuneraciones para los trabajadores de la Administración Pública;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 40°, 41° y 47° del Decreto Ley N°22399, Ley del Presupuesto del Sector Público para 1979 y Segunda Disposición Transitoria del Decreto Ley N°22404;

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR, una operación de Transferencia de Asignaciones Presupuestales por la cantidad de TRESCIENTOS TREINTICINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y 00/100 SOLES ORO- (S/.335,490.00), en el Presupuesto del Sector Público para 1979, - conforme al detalle siguiente:

VOLUMEN	:	02	Instituciones Públicas
TITULO	:	11	Egresos
SECTOR	:	10	Educación
PLIEGO	:	22	Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes
PROGRAMA	:	1062	Administración de los Organos Desconcentrados del INRED.
ACTIVIDAD	:	1062.0.03	Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Cajamarca.
UNIDAD EJECUTORA	:		Dirección Departamental de Cajamarca.
FINANCIAMIENTO	:		Ingreso Por Transferencias
CAPITULO V	:		- Sector 10 Ministerio de Educación S/.335,490.00





RESOLUCION No. 0860-AD-79

Lima, 26 de Noviembre de 1979

GASTOS
DE LAS PARTIDAS

01.00	REMUNERACIONES	S/. 335,490
01.04	Transitoria Pensionable	185,688
01.05	Transitoria No Pensionable	1,464
01.18	Del Obrero Eventual	103,578
01.19	Otras del Trabajador Empleado	44,760

A LAS PARTIDAS

01.00	REMUNERACIONES	S/. 335,490
01.01	Básica del Trabajador Empleado Permanente	231,912
01.02	Del Obrero Permanente	103,578

TOTAL.. S/. 335,490

Regístrese y comuníquese.,

UP/JZB
EC/gcc.


Ing. MIGUEL VELARDE SEGURA
JEFE (a i)





RESOLUCION No. 0880-AD-79

Lima, 26 de Noviembre de 1979

CONSIDERANDO:

Que, los partidos específicos 01.01 Básica del Trabajador Empleado Permanente y 01.02 del Obrero Permanente del Programa 1062 Administración de los Organos Desconcentrados del INED, Actividad 1062.0.03 Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Cajamarca, del Pliego 22 del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, se encuentran imposibilitadas de cumplir con las metas previstas y es prioritaria su implementación;

Que, por otro lado los partidos específicos 01.04 Transitoria Pensionable, 01.05 Transitoria No Pensionable, 01.18 del Obrero Eventual y 01.19 Otras del Trabajador Empleado del referido Programa cuentan con saldos disponibles en virtud del nuevo Régimen de Remuneraciones para los trabajadores de la Administración Pública;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 40°, 41° y 47° del Decreto Ley N° 22399, Ley del Presupuesto del Sector Público para 1979 y Segunda Disposición Transitoria del Decreto Ley N° 22404;

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. - AUTORIZAR, una operación de Transferencia de Asignaciones Presupuestales por la cantidad de TRESCIENTOS TREINTAYCINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO/100 SOLES ORO (S/.335,490.00), en el Presupuesto del Sector Público para 1979, - conforme al detalle siguiente:

VOLUMEN	:	02	Instituciones Públicas
TITULO	:	11	Egresos
SECTOR	:	10	Educación
PLIEGO	:	22	Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes
PROGRAMA	:	1062	Administración de los Organos Desconcentrados del INED.
ACTIVIDAD	:	1062.0.03	Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Cajamarca.
UNIDAD EJECUTORA	:		Dirección Departamental de Cajamarca.
FINANCIAMIENTO	:		
CAPITULO V	:		Ingreso Por Transferencias
	:		- Sector 10 Ministerio de Educación S/.335,490.00



RESOLUCION No. 0860-AD-79

Lima, 26 de Noviembre de 1979

GASTOS
DE LAS PARTIDAS

<u>01.00</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	S/. 335,490
01.04	Transitoria Pensionable	185,000
01.05	Transitoria No Pensionable	1,464
01.10	del Obrero Eventual	103,578
01.19	Otras del Trabajador Empleado	44,760

A LAS PARTIDAS

<u>01.00</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	S/. 335,490
01.01	Básica del Trabajador Empleado Permanente	237,912
01.02	del Obrero Permanente	103,578
TOTAL..		S/. 335,490

regístrese y comuníquese..

UP/JLB
EC/gcc.

Ing. MIGUEL VELARDE SEGURA
JEFE (a i)